

LLAMADOS A CONCURSOS DE PRUEBAS PARA CARGOS DE MÉDICOS RESIDENTES R1

IMPORTANTE: SE COMUNICA A LOS INTERESADOS, QUE SÓLO SE BRINDARÁ INFORMACIÓN EN LA VENTANILLA DE SECCIÓN CONCURSOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN EL HORARIO DE 14:00 HS. A 17:00 HS. O EN NUESTRO SITIO WEB:

<http://www.fmed.edu.uy/concursos/residencias-m%C3%A9dicas>

NO SE ATENDERÁN CONSULTAS TELEFÓNICAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 04.09.13 Nro. 81, se **LLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS** para la provisión **TITULAR** de los cargos que se detallan a continuación:

❖ 5 cargos ORIENTACIÓN SOCIAL

Discriminación de los cargos:

- **4 cargos ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**
 - 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 1 cargo FNR (Fondo Nacional de Recursos)
- **1 cargo EPIDEMIOLOGÍA**
 - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 2 cargos ANATOMÍA PATOLÓGICA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 15 cargos ANESTESIOLOGÍA (duración 4 años)

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 11 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo Sanatorio Americano

❖ 10 cargos CARDIOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo INCC (Instituto Nacional de Cirugía Cardíaca)
- 2 cargos Casa de Galicia
- 1 cargo Sanatorio Americano
- 1 cargo S.FF.AA. (Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos SMI (Servicio Médico Integral)

❖ 1 cargo CIRUGÍA CARDÍACA (duración 4 años)

Discriminación del cargo:

- 1 cargo Sanatorio Americano

❖ 1 cargo CIRUGÍA PEDIÁTRICA (duración 4 años)

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE – CHPR (Centro Hospitalario Pereira Rossell)

❖ 4 cargos CIRUGÍA PLÁSTICA

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 4 cargos DERMATOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo ASSE – Hospital Las Piedras

❖ 1 cargo ENDOCRINOLOGÍA

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 3 cargos FISIATRÍA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 1 cargo GASTROENTEROLOGÍA

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 3 cargos GERIATRÍA

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 20 cargos GINECOTOCOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 8 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos S.FF.AA. (Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 1 cargo Hospital Policial
- 1 cargo ASSE – Paysandú
- 1 cargo COMEPA (Cooperativa Médica de Paysandú)
- 1 cargo LA ASISTENCIAL
- 2 cargos SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo Asoc. Médica San José

❖ 2 cargos HEMATOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 7 cargos IMAGENOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE – CHPR (Centro Hospitalario Pereira Rossell)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

❖ 1 cargo MEDICINA NUCLEAR

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 4 cargos LABORATORIO CLÍNICO

Discriminación de los cargos:

- 4 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 34 cargos MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Discriminación de los cargos:

- 27 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 4 cargos CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

❖ 20 cargos MEDICINA INTENSIVA

Discriminación de los cargos:

- 6 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos Hospital Policial
- 1 cargo S.FF.AA. (Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos Asociación Española
- 1 cargo ASSE – Hospital Español
- 1 cargo ASSE – Hospital Tacuarembó
- 1 cargo LA ASISTENCIAL
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo Sanatorio Americano
- 1 cargo Casa de Galicia

❖ 1 cargo MEDICINA LEGAL

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 1 cargo MEDICINA TRANSFUSIONAL

Discriminación del cargo:

- 1 cargo de FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 1 cargo MICROBIOLOGÍA

Discriminación del cargo:

- 1 cargo Instituto de Higiene

❖ 9 cargos NEONATOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 2 cargos Asociación Española
- 6 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 1 cargo NEUROCIROLOGÍA (duración 6 años)

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 5 cargos OFTALMOLOGIA

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 6 cargos ONCOLOGÍA MÉDICA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE – INCA (Instituto Nacional del Cáncer)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 2 cargos Asoc. Española

❖ 2 cargos ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos Asoc. Española

❖ 14 cargos ORIENTACIÓN QUIRÚRGICA

Discriminación de los cargos:

- **10 cargos CIRUGÍA GENERAL (duración 4 años)**
 - 5 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 1 cargo Hospital Policial
 - 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
 - 1 cargo ASSE – Hospital Paysandú
- **1 cargo CIRUGÍA VASCULAR (duración 5 años)**
 - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- **3 cargos UROLOGÍA (duración 4 años)**
 - 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 46 cargos ORIENTACIÓN MÉDICA

Discriminación de los cargos:

● **36 cargos MEDICINA INTERNA**

- 14 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 6 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 7 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos Hospital Policial
- 1 cargo ASSE – Hospital Paysandú
- 1 cargo LA ASISTENCIAL
- 2 cargos Asociación Española
- 2 cargos Casa de Galicia
- 1 cargo CRAMI (Cooperativa Reg. de Asist. Médica Integral)

● **5 cargos NEFROLOGÍA**

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo Asociación Española
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

● **3 cargos NEUROLOGÍA**

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

● **1 cargos NEUMOLOGÍA**

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

● **1 cargo INFECTOLOGÍA**

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 4 cargos OTORRINOLARINGOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)

❖ 1 cargo PARASITOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo Instituto de Higiene

❖ 33 cargos PEDIATRÍA

Discriminación de los cargos:

- 20 cargos ASSE – CHPR (Centro Hospitalario Pereira Rossell)
- 2 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 1 cargo Hospital Policial
- 2 cargos Asoc. Española
- 3 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 1 cargo ASSE - Hospital Tacuarembó
- 1 cargo ASSE - Hospital Paysandú
- 1 cargo LA ASISTENCIAL
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 1 cargo Sanatorio Americano

❖ 7 cargos PSIQUIATRÍA

Discriminación de los cargos:

- 5 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 3 cargos PSIQUIATRÍA INFANTIL

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos ASSE – CHPR (Centro Hospitalario Pereira Rossell)

❖ 1 cargo REUMATOLOGÍA

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 1 cargo SALUD OCUPACIONAL

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 1 cargo TOXICOLOGÍA

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 6 cargos TRAUMATOLOGÍA (duración 4 años)

Discriminación de los cargos:

- 6 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 horas de día
07 de OCTUBRE de 2013

DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

1. **Formulario de Inscripción** (Sólo se recibirá completado a computadora o máquina de escribir)
2. **Fotocopia de Cédula de Identidad** (De ambos lados)
3. **Fotocopia del Carné de Salud Vigente**
4. **Fotocopia de Credencial Cívica o de Partida de Nacimiento**
5. **Fotocopia del Título de Doctor en Medicina** (De ambos lados. Asegúrese que en la fotocopia a presentar se encuentre el sello del M.S.P)

DE LA ELECCIÓN DE PLAZAS

Los aspirantes que aprueben el concurso podrán no hacer elección de cargo, pudiendo volver a concursar al año siguiente siempre que se encuentren en el límite reglamentario establecido por la Ley de Residencias Médicas.

CONDICIONES:

- ✓ No tener más de 3 (tres) años de titulación **al cierre de la inscripción. Excepción para NEONATOLOGÍA:** No tener más de 5 (cinco) años de titulación.
- ✓ Ser oriental. **Ciudadano natural o legal.**
- ✓ Poseer Título de Doctor en Medicina expedido por la Facultad de Medicina o CLAEH **e inscripto en el M.S.P.** En caso de que dicho título estuviera en trámite, podrán inscribirse en forma condicional, debiendo éste ser presentado, al momento de realizar la elección de cargo.
- ✓ La Residencia Médica no podrá repetirse en la misma o en otra disciplina.
- ✓ No haber desempeñado el cargo de Residente en cualquier otra dependencia pública o privada, ni cargo de Asistente en la misma disciplina a la que aspira.
- ✓ **Según lo establecido por la Ley respectiva, es incompatible el desempeño de la Residencia con cualquier otra actividad que a juicio de la Comisión Nacional de Residencias Médicas interfiera con la misma.**

PRIMERAS PRUEBAS: 05/11/2013

SEGUNDAS PRUEBAS: 03/12/2013

IMPORTANTE:

- ✓ Las pruebas se realizarán en el edificio ubicado en la calle JOSÉ L. TERRA esq. ISIDORO DE MARÍA (ex. ALPARGATAS) a excepción de TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA que realizarán la prueba en el Hospital Pereira Rossell
- ✓ Deberán presentarse a la hora 07:30 con cédula en mano
- ✓ Se permitirá exclusivamente el uso de una tabla tamaño oficio como apoyo para escribir
- ✓ Al momento de ingresar deberá asegurarse de que su celular se encuentre apagado

PROPUESTAS DE TRIBUNALES:

El día **08/10/2013** los aspirantes a cargos de Residentes podrán concurrir a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina en los horarios que se detallan según las especialidades. Esta instancia no es de asistencia obligatoria.

ESPECIALIDAD	HORA	ESPECIALIDAD	HORA
ORIENTACIÓN SOCIAL	08:45	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	13:30
ANATOMÍA PATOLÓGICA	09:00	ORIENTACIÓN MÉDICA	13:45
ANESTESIOLOGÍA	09:15	REUMATOLOGÍA	14:00
CARDIOLOGÍA	09:30	MEDICINA INTENSIVA	14:15
CIRUGÍA CARDÍACA	09:45	MEDICINA LEGAL	14:30
ORIENTACIÓN QUIRÚRGICA	10:00	SALUD OCUPACIONAL	14:45
CIRUGÍA PLÁSTICA	10:15	NEUROCIRUGÍA	15:00
DERMATOLOGÍA	10:30	OFTALMOLOGÍA	15:15
ENDOCRINOLOGÍA	10:45	ONCOLOGÍA MÉDICA	15:30
FISIATRÍA	11:00	TRAUMATOLOGÍA	15:45
GASTROENTEROLOGÍA	11:15	OTORRINOLARINGOLOGÍA	16:00
GERIATRÍA	11:30	NEONATOLOGÍA	16:15
GINECOTOCOLOGÍA	11:45	PEDIATRÍA	16:30
MEDICINA TRANSFUSIONAL	12:00	PSIQUIATRÍA	16:45
IMAGENOLOGÍA	12:15	PSIQUIATRÍA INFANTIL	17:00
MEDICINA NUCLEAR	12:30	TOXICOLOGÍA	17:15
LABORATORIO CLÍNICO	12:45	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	17:30
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	13:00	PARASITOLOGÍA	17:45
HEMATOLOGÍA	13:15	MICROBIOLOGÍA	18:00

IMPORTANTE: Una vez homologadas las residencias, las personas designadas deberán pasar por la Escuela de Graduados.